

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2019-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 07 de enero del 2019.

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria del 07 de enero del año 2019, Nuevo Reglamento Interno del Consejo Municipal del Distrito de San Juan Bautista, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nro. 001-2019-MDSJB/ALC de fecha 07 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según el artículo 85 del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Municipal del Distrito de San Juan Bautista, el Concejo Municipal podrá constituir comisiones permanentes en las siguientes áreas: 1) Comisión de Desarrollo Económico, Local y Medio Ambiente; 2) Comisión de Desarrollo Social; 3) Comisión de Obras e Infraestructura; 4) Comisión de Servicios Municipales; 5) Comisión de Fortalecimiento Institucional; 6) Comisión de Seguridad Ciudadana; 7) Comisión de Ética; 8) Comisión de Salud; y 9) Comisión de Transporte;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias y Permanentes del Consejo Distrital de San Juan Bautista, para el año fiscal 2019;

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMACIÓN de las Comisiones Ordinarias y Permanentes del Consejo Distrital de San Juan Bautista, para el año fiscal 2019, integrado de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y MEDIO AMBIENTE:

- Presidente: Regidor Hipólito Cárdenas Anaya
- Secretario: Regidor Walter Sagastizabal Rojas
- Vocal: Regidor Cesar Hinostroza Barzola



2. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

- Presidente: Regidora Faustina Quispe Huamani
- Secretario: Regidor Edwin Huaytalla Quispe
- Vocal: Regidor Sergio Sekov Canchari Castillo

3. COMISIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA:

- Presidente: Regidor Sergio Sekov Canchari Castillo
- Secretario: Regidor Cayo Juan Durand Mitma
- Vocal: Regidora Faustina Huamani Quispe

4. COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES:

- Presidente: Regidora Yene Bellido Bejar
- Secretario: Regidor Cesar Hinostriza Barzola
- Vocal: Regidor Walter Sagastizabal Rojas

5. COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- Presidente: Regidor Juan Cayo Durand Mitma
- Secretario: Regidor Sergio Sekov Canchari Castillo
- Vocal: Regidor Lorenzo Huaytalla Salvatierra

6. COMISIÓN DE ETICA:

- Presidente: Regidor Walter Sagastizabal Rojas
- Secretario: Regidora Yene Bellido Bejar
- Vocal: Regidor Cayo Juan Durand Mitma

7. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Presidente: Regidor Cesar Hinostriza Barzola
- Secretario: Regidor Lorenzo Huaytalla Salvatierra
- Vocal: Regidor Edwin Huaytalla Quispe

8. COMISIÓN DE SALUD:

- Presidente: Regidor Lorenzo Huaytalla Salvatierra
- Secretario: Regidor Hipólito Cárdenas Anaya
- Vocal: Regidora Yene Bellido Bejar

9. COMISIÓN DE TRANSPORTES:

- Presidente: Regidor Edwin Huaytalla Quispe
- Secretario: Regidor Faustina Huamani Quispe
- Vocal: Regidora Hipólito Cárdenas Anaya

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a cada uno de los miembros de la comisión conformado y a las áreas estructuradas de esta Municipalidad, con las formalidades del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Abog. Luz G. Jorgechagua Saavedra
SECRETARÍA GENERAL